

SESION ORDINARIA

En la Ciudad de General Juan Madariaga a los veintiséis días del mes de abril de dos mil uno, se reúnen bajo la Presidencia del Vicepresidente Primero a cargo Sr. Pedro Daniel Markovic con la presencia de la totalidad de sus miembros, cuya constancia se registra a fojas 29 del Libro de Asistencia.-

Sr. Pte.: Buenas noches Sras. y Sres. Concejales, invitamos al Sr. Concejal Olmos a izar la bandera.
Por Secretaría damos lectura a la Convocatoria.-

Sra. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL).-

CONVOCATORIA

VISTO: Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 33° inciso 2) y 3) y 37 del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1°.- Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 26 de abril de 2001 a las 20,00 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Izamiento de la Enseña Patria.-
2. Consideración de las Actas correspondientes a Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes del 20 de diciembre de 2000, Sesión Ordinaria del 20 de diciembre de 2000 y Sesión Extraordinaria del 1° de marzo de 2001.-
3. Lectura de Asuntos Entrados.-
4. Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 398/01 Interno 4143 Proyecto de Ordenanza ref. Convenio e/ Municipalidad de Gral. Lavalle Laguna La Salada Grande.-
5. Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 4138/01 Iniciado por la Cámara de Comercio, Proyecto de Decreto ref. solicita Información.-
6. Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 1137/00 Interno 4089 Proyecto de Ordenanza ref. Renovación de Convenio.-
7. Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 1737/00 Interno 4094 Proyecto de Ordenanza ref. Donación Escultura del extinto Escultor Carlos Ríos.-
8. Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. Interno 4083/00, fax del H.C.D. de General Alvarado. Proyecto de Decreto ref. Instalación de una Sede Universitaria en la Ciudad de Miramar.-
9. Despacho de la Comisión de Acción Social, fax de la Embajada de Japón en la Argentina. Proyecto de Decreto ref. Resolución n° 430.-
10. Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno n° 3762/99 iniciado por la Cámara de Comercio. Proyecto de Decreto ref. se estudie una nueva alternativa para el Recálculo de impuesto de Seguridad e

Higiene.-

11. Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno n° 4099/00, fax del H.C.D. de Cnel. Suárez. Proyecto de Decreto ref. Reforma Ley Nacional de Telecomunicaciones.-
12. Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno n° 3938/00, fax del Diputado Germán López. Proyecto de Decreto ref. Modificación de la Ley 12.088.-
13. Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones, Expte. Interno n° 4096/00, fax del H.C.D. de Adolfo Alsina. Proyecto de Decreto. Ref. Modificación del Código Penal y Procesal Penal.-
14. Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno n° 4116/01 iniciado por la Sra. Angela Galmes. Proyecto de Decreto ref. Habilitación de una negocio rubro materiales de construcción.-
15. Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. Interno n° 4061/01, fax del H.C.D. de Coronel Suárez. Proyecto de Decreto ref. repudia a humoristas que utilizan como argumentos de sus cuentos los defectos intelectuales y/o físicos de las Personas.-
16. Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. Interno 4069/01, fax del H.C.D. de Coronel Suárez. Proyecto de Decreto ref. recorte Presupuestario en el Presupuesto del PAMI para el año 2001.-
17. Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. Interno 4101/01 fax del H.C.D. de San Antonio de Areco. Proyecto de Decreto ref. el derecho a ser considerado afiliado indirecto sin restricción alguna, al cónyuge de la afiliada directa al IOMA.-
18. Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. Interno n° 4072/01, fax del H.C.D. de Merlo. Proyecto de Decreto ref. Declaraciones de la Ministro de Trabajo Patricia Bullrich, sobre los denominados Planes Trabajar.-
19. Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. del D.E. n° 1274/00 Interno 4140/00. Proyecto de Ordenanza ref. Escrituración Social.-
20. Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 088/01 Interno 4120. Proyecto de Decreto ref. Habilitación de Comercio rubro Hotelaría y tasa de seguridad e higiene.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 04/01.-

Sr. Pte.: El Concejal Jaureguiberry tiene la palabra.-

Sr. Conc. Jaureguiberry: Si, Sr. Presidente, dado que cada Concejal tiene en su banca la convocatoria pediría que se obvie la lectura.-

Sr. Pte.: Hay una moción, los Sres. Concejales sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 2 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales el punto 2 del Orden del Día, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 3 del Orden del Día.-

General J. Madariaga, 26 de Abril de 2001.-

ASUNTOS ENTRADOS

1. Interno 4145 – Expte. del D.E. n° 395/01, ref. Rendición de Cuentas Ejercicio 2000. (Con pase de Presidencia a la Comisión de Hacienda y Presupuesto).-
2. Interno 4146 – Expte. del D.E. n° 264/01, ref. Modificación del artículo de la Ordenanza Fiscal. (Con pase de Presidencia a la Comisión de Hacienda y Presupuesto).-

Sr. Pte.: El Concejal Mansilla tiene la palabra.-

Sr. Conc. Mansilla: Si, Sr. Presidente, para proponer que el Interno recién nombrado 4146, modificación de la Ordenanza Fiscal sea incorporado al Orden del Día.-

Sr. Pte.: Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Pasa a integrar el punto 21 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Continúa la lectura.-

3. Interno 4147 – Expte. del D.E. n° 397/01, ref. Compensación de Partidas Ejercicio 2000. (Con pase de Presidencia a la Comisión de Hacienda y Presupuesto).-
4. Interno 4148 – Nota ref. Comisión Fondo Becario. Gira a Hacienda y Presupuesto.-
5. Interno 4149 – Expte. del D.E. n° 461/01 ref. solicita en carácter de Préstamo el Local n° 3 de la Terminal de Omnibus. Gira a Interpretación, Reglamento y Concesiones.-
6. Interno 4150 – Expte. del D.E. n° 622/98, ref. solicitud instalación monolito a los Aviadores caídos en las Malvinas. Gira a Interpretación, Reglamento y Concesiones.-
7. Interno 4151 – Nota de la Directora de Producción ref. modificación de la Ordenanza n° 1208/00 de fomento a la actividad Forestal. Gira a Hacienda y Presupuesto e Interpretación, Reglamento y Concesiones.-
8. Interno 4152 – Fax del H.C.D. de Cnel. Suárez ref. Reforma artículo 68° Ley Orgánica. Gira a Interpretación, Reglamento y Concesiones.-
9. Interno 4153 – Fax del Inst. de Serv. Informáticos ref. Administración Interna del H.C.D..-
10. Interno 4154 – Nota de la Sra. María del Carmen Rodríguez ref. Proyecto de Ordenanza sobre Procesos de Disposición Final de Residuos – Rellenos Sanitarios. Gira a tierras, Obras y Servicios.-
11. Interno 4156 – Nota del Bloque de la Alianza ref. Proyecto de Comunicación sobre Creación del Centro de Estudiantes en Buenos Aires. Gira a Acción Social.-
12. Interno 4157 – Nota del bloque de la Alianza ref. Proyecto de Ordenanza sobre Creación de la Comisión de Asuntos Comunitarios. Gira a Interpretación, Reglamento y Concesiones.-
13. Interno 4158 - Expte. del D.E. n° 493/01 ref. Línea Eléctrica Mt calle Rivadavia. Gira a Tierras, Obras y Servicios.-
14. Interno 4159 – Fax del H.C.D. de Pinamar ref. Reclamos para construcción de Multitrocha. Gira a Interpretación, Reglamento y Concesiones.-
15. Interno 4160 – Nota del Secretario de Gobierno ref. Remite copia Decreto n° 388. Gira a Interpretación, Reglamento y Concesiones.-
16. Interno 4161 – Fax de Construman S.A. ref. Decreto n° 3570/00 y Reglamentación. Gira a Tierras, Obras y Servicios.-
17. Interno 4162 - Expte. del D.E. N° 467/01, Ref. adhesión al programa reforma y desarrollo de Municipios Argentinos. Gira a Hacienda y Presupuesto e Interpretación, Reglamento y Concesiones.-
18. Interno 4163 – Nota del Bloque del Partido Justicialista Proyecto de Ordenanza ref. Imposición de nombre Sala de Exposiciones Casa de la Cultura. Gira a Interpretación, Reglamento y Concesiones.-

Sr. Pte.: Una vez finalizado los Asuntos Entrados pasamos al punto 4 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Los Sres. Concejales tienen el uso de la palabra. Concejál Mansilla.-

Sr. Conc. Mansilla: Si, Sr. Presidente, quería simplemente manifestar el aval por supuesto para convalidar este convenio, el cual se llevará adelante fue propiciado a fines del año 2000 por este Cuerpo con una Resolución donde le pedíamos al Ejecutivo se conectara con el Ejecutivo de Gral. Lavalle y se hiciera un convenio para luego fuera enviado y convalidado en el ámbito de la Provincia, creo yo que es interesante la firma de este convenio donde el punto más importante es el de preservar la Laguna y el espejo de agua y las especies que allí habitan que son el atractivo como todos sabemos turístico y de pesca que atrae innumerables pescadores de la Región, la laguna es una laguna muy conocida por las especies que allí, sobre todo el pejerrey, esto hace un atractivo especial para los pescadores y que sabemos que dejan en Gral. Madariaga en su paso importantes beneficios a la Comunidad en cuanto a lo económico y por eso es que creemos y creíamos importante se canalizara un convenio en que se propiciara por sobre todas las cosas la protección de la Laguna. También me gustaría que por Secretaría se le enviara a la Cámara de Comercio a nivel informativo esta Ordenanza visto que han tenido la inquietud hace pocos días por una reunión que mantuvieron en la época de verano o en la época de receso de este Concejo con el Club de pesca y náutica donde les planteaba la inquietud, tal vez no allí se les informaba que esto estaba encaminado, sería interesante que la Cámara de Comercio estuviera informada, para así, bueno ellos también habían mostrado su inquietud y pudieran tomar nota de la misma, simplemente eso y propiciar por supuesto desde el Bloque el acuerdo a este Convenio.

Sr. Pte.: ¿algún otro Concejál va a hacer uso de la palabra? Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Ordenanza 1265/01; obrante a fojas 2896 y 2897 del Libro Anexo.-
Y por Secretaría se enviará copia a la Cámara de Comercio tal cual lo solicitara el Concejál Mansilla.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 5 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Los Sres. Concejales tienen la palabra. Concejál Mansilla.-

Sr. Conc. Mansilla: Si, simplemente ver porque estamos mandando esta solicitud de la Cámara de Comercio a archivo, o sea, por lo expuesto y por el proyecto que acabamos de aprobar en el punto anterior pero es el motivo por el cual proponía que se le enviara por Secretaría la Ordenanza para que tuvieran la razón de porque la nota de ellos era enviada a archivo.-

Sr. Pte.: ¿algún otro Concejál va a hacer uso de la palabra? Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionado el Decreto 355/01; obrante a fojas 2898 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 6 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales el punto 6, si ninguno va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su

voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Ordenanza 1266/01; obrante a fojas 1299 y 2900 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 7 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales, si ninguno va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Ordenanza 1267/01; obrante a fojas 2901 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 8 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales, si ninguno va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionado el Decreto 356/01; obrante a fojas 2902 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 9 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales, si ninguno va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionado el Decreto 357/01; obrante a fojas 2903 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 10 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: El Concejal Mansilla tiene la palabra.-

Sr. Conc. Mansilla: Si, Sr. Presidente, no hemos descartado en forma amena esta solicitud de la Cámara de Comercio pero lo que si hemos sostenido inclusive en conversaciones con la Cámara de Comercio es que estamos dispuestos a estudiar alguna alternativa propuesto por la misma dado que este Cuerpo durante muchos años inclusive me lo han manifestado Concejales que han estado en otros períodos han analizado la misma y siempre hay algún resquemor sobre esta tasa o sea que sería interesante que si hay una propuesta la acerquen y estaríamos por supuesto dispuestos a analizar la misma, por eso es que tal cual tenemos esta tasa creemos que está bien aplicada tal vez tengamos distintos enfoques de que si se debería hacer como está hoy o no, pero quienes pregonan por esto, estaríamos dispuestos a estudiar alguna alternativa que acercaran a este Cuerpo en forma conjunta no habría ningún tipo de problema y eso es lo que ha sido en definitiva el pensamiento general de la Comisión.-

Sr. Pte.: ¿algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionado el Decreto 359/01; obrante a fojas 2904 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 11 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales, si ninguno va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionado el Decreto 359/01; obrante a fojas 2905 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 12 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales, si ninguno va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionado el Decreto 360/01; obrante a fojas 2906 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 13 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Los Sres. Concejales tienen la palabra, si ninguno va a hacer uso de la misma. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionado el Decreto 361/01; obrante a fojas 2907 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 14 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales, si ninguno va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionado el Decreto 362/01; obrante a fojas 2908 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 15 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales, si ninguno va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionado el Decreto 363/01; obrante a fojas 2909 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 16 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales, si ninguno va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionado el Decreto 364/01; obrante a fojas 2910 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 17 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales, si ninguno va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionado el Decreto 365/01; obrante a fojas 2911 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 18 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales, si ninguno va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionado el Decreto 366/01; obrante a fojas 2912 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 19 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales, si ninguno va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Ordenanza 1268/01; obrante a fojas 2913 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 20 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales, si ninguno va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionado el Decreto 367/01; obrante a fojas 2914 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 21 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: El Concejal Jaureguiberry tiene la palabra.-

Sr. Conc. Jaureguiberry: Si, Sr. Presidente, para hacer dos menciones, primero que no es un Decreto sino un anteproyecto de Ordenanza dado que vamos a modificar la Ordenanza Fiscal y la Impositiva, y contar que este proyecto viene a efectos de cambiar o adecuar la norma de acuerdo a la modificación de la ley que hacía que los nuevos plazos que se otorgaban eran demasiado cortos en partidos como Madariaga donde hay una extensa red de caminos de tierra las 72 horas con una prórroga de 48 más hacia que en épocas de invierno podía ser un término demasiado corto para que el productor pudiera sacar su hacienda, lo que estamos haciendo es adecuar una Ordenanza que ya existía de tiempos anteriores donde se había estudiado la posibilidad de prorrogar por un plazo de igual término que en ese caso era de 10 días para el productor, sin que exista ningún perjuicio para el Municipio y este es un tema que se debe dejar aclarado dado que se pagará el costo a un nuevo formulario, no así la tasa correspondiente para el permiso de traslado de guías, es algo que estemos ayudando al productor y no perjudicando a la Municipalidad, así que lo vemos con agrado porque creemos que la ley se hizo sin tener en cuenta o sin considerar las particularidades de Partidos de gran extensión como el nuestro.-

Sr. Pte.: Vamos a aclarar que tiene que haber un error de tipeo ya que está encabezado como proyecto de Ordenanza y luego colocan Decreto, esa modificación, los Sres. Concejales están en uso de la palabra.-

Si no van a hacer uso de la misma. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Ordenanza 1269/01; obrante a fojas 2915 y 2916 del Libro Anexo.-

Con esto finalizamos el Orden del Día, invitamos al Sr. Concejal Olmos a arriar la bandera.-